



**RESOLUCION DIRECTORAL GENERAL N° 002- 2012- GR. CAJ-DRS /
HRC-DG/OEPE**

Cajamarca 12 de Marzo del 2012

VISTO:

El proyecto de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital Regional Cajamarca para el año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411, establece los criterios generales para la elaboración del Plan Operativo Institucional, el mismo que debe ser concordante con los Planes Regionales y Nacionales;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7°. Del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N°007-2010-GRCAJ/CR; establece las funciones de la Dirección General, entre las que tenemos las de "Planificar, Organizar, Dirigir, Coordinar, Supervisar y controlar las Políticas, proyectos y actividades en materia de prestación de los servicios de salud en su ámbito jurisdiccional";

Que, el Hospital Regional Cajamarca, requiere contar con el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2012 y poder direccionar sus actividades inherentes a este establecimiento de salud; en ese contexto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Cajamarca a formulado el Plan Operativo Institucional para el año 2012, elaborado en base a los Planes Operativos de las diferentes oficinas, departamentos y servicios, el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 debe ser aprobado mediante Resolución Directoral General;

Estado a lo dispuesto por la Dirección General del Hospital Regional Cajamarca; con las visaciones correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2004-GR.CAJ/P, Ordenanza Regional N°007-2010-GRCAJ/CR, y a lo establecido por la Ley Marco de Descentralización: Ley N° 26922.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Hospital Regional Cajamarca para el año 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Los jefes de las Oficinas, Departamentos y Servicios, serán responsables por el cumplimiento del Plan Operativo, en lo que les corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Plan Operativo 2012 sea remitido a la Dirección Regional de Salud Cajamarca y al Gobierno Regional Cajamarca.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.

JAB/DG-HRC



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CAJAMARCA
Dr. Javier Aliaga Barrera
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
C.M.F. 32455



Lineamientos para Concurso de Jefatura de Departamento y/o Servicios de Enfermería dentro del Hospital Regional Cajamarca.

En base al documento Memorandum N° 296-12-GR.CAJ/DRS/HRC-DE., se encarga a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la elaboración del documento técnico: "Lineamientos¹ para concurso de Jefaturas de departamento y/o servicio de enfermería dentro del Hospital Regional de Cajamarca", el cual se desarrolla a continuación.

1. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante del concurso es el Hospital Regional de Cajamarca, ubicado en la Av. Mártires de Uchuracay y Jr. Larry Jhonson, del Distrito de Cajamarca, Provincia y Región del mismo nombre.

2. MARCO LEGAL

El marco legal vigente para el presente concurso se sustenta en:

- Constitución Política del Estado
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27669 - Ley del Trabajo de la Enfermera
- Decreto Supremo N°004-2004-SA- Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- R.M.N°445-2005/MINSA Precisan disposiciones del Reglamento de Concurso para cargos de Enfermería de los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 663-2004/MINSA - Concurso Interno para Asignación de Funciones al cargo de Jefe de Departamento, supervisores y jefes de servicio en los departamentos de enfermería
- Directiva 001 – 2012/HRC.DG.

¹ Cualquier disposición no considerada en el presente documento será tomada como referencia del Decreto Supremo N° 004-2004-SA



3. OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso tiene como objetivo único, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería, para el Hospital Regional de Cajamarca.

4. REQUISITOS PARA POSTULAR

Para el presente concursos se ha determinado, considerar la información del Cuadro de Asignación de Personal del Hospital Regional de Cajamarca aprobado para el año 2011, de acuerdo a la siguiente información:

Nº ORD.	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
						O	P
380	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1	EC	Jefe de Departamento	1		1

Los requisitos para participar como postulantes en el proceso de *Selección Interno*, para la Asignación del cargo de Jefe de Departamento² de Enfermería en el Hospital Regional de Cajamarca son:

Requisitos Básicos³:

- Tener la condición de nombrado(a)
- Título profesional de enfermera (o)
- No haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones mayor de treinta días en los últimos tres años contados desde la fecha de convocatoria del concurso.
- Estar en condición de hábil para el ejercicio profesional en el mes de la convocatoria, con acreditación del Colegio de Enfermeros del Perú.

² El Código D3-05-290-1, Director Sectorial I.

³ De Acuerdo al Art 15 del DECRETO SUPREMO N° 004-2004-SA



- e. Presentar Declaración Jurada de buena salud física y mental
- f. Presentar Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- g. Presentar Curriculum Vitae documentado, detallado y foliado en atención al orden de calificación establecido en la presente base, debidamente autenticados con sus respectivas pestañas.
- h. Presentar proyecto de gestión, conforme a lo establecido por el reglamento de concurso aprobado⁴ por Decreto Supremo N° 004-2004-SA.

Nota: el postulante que se encuentra con proceso administrativo está habilitado para participar del concurso en tanto no se determine su situación, de comprobarse la sanción de cese temporal o destitución, deberá ser retirado del concurso, y en caso de haber sido declarado ganador del mismo deberá dejarse sin efecto la designación y/o asignación en el cargo.

Requisitos mínimos exigibles:

- Título de Licenciada en enfermería y su colegiatura
- Certificado ó Constancia en estudios de Administración de Servicios de Salud o Gestión de Servicios de Enfermería o salud Pública.
- Experiencia mínima profesional de enfermería de 10 años para el cargo de Supervisor (a) del Programa Sectorial I en la carrera pública.
- Experiencia mínima de 5 años de labor profesional en el Hospital Regional del Cajamarca.

Son factores de evaluación a ser tomados en cuenta para el incremento de puntajes generales los siguientes:

- o Título de Segunda Especialización.
- o Grado de Magister
- o Grado de Doctor
- o Miembro activo de sociedades científicas
- o Haber participado en investigaciones
- o Labor docente relacionado a la profesión

⁴ Anexo 4 del Presente documento.



- o Diplomado en Salud Pública, Gerencia Hospitalaria y otros afines al cargo al que postula.

5. INSCRIPCIÓN

La (el) postulante presentará los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al presidente de la comisión de selección, especificando la plaza o cargo que concurra, según formato (anexo 1)
- b. Currículo descriptivo y documentado debidamente foliado y fedateado, sólo se recibirá la documentación en el orden y la forma precisados en la presente base del concurso.

La idoneidad, veracidad y oportunidad de la documentación presentada es responsabilidad exclusiva del postulante. Los documentos sólo serán aceptados dentro del plazo fijado y evaluados en los factores y subfactores de calificación para los cuales hayan sido presentados.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos, no podrá en ningún caso, presentar ningún tipo de documentación.

6. DE LA CALIFICACIÓN

Los factores y puntajes de calificación son:

- a. Evaluación del legajo personal..... (hasta) 45 puntos
- b. Evaluación de conocimientos..... (hasta) 35 puntos
- c. Evaluación de proyecto de plan de gestión (hasta) 20 puntos

a) EVALUACIÓN DEL LEGAJO PERSONAL⁵:

En la evaluación del legajo personal se calificarán los documentos que forman parte de aquél, de acuerdo a los siguientes sub factores, conceptos, sub conceptos y puntajes:



⁵ En el caso de detectarse en el legajo personal de algún postulante, documentos falsos o adufterados, incluso después de realizado el concurso, éste será descalificado, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales a que hubiera lugar.



SUB FACTOR: CURRÍCULUM VITAE..... 45,00 puntos

Concepto: Nivel educativo.....(hasta) 10,00 puntos

Subconcepto:

Título de Especialidad..... 02.00

Egresada de especialidad 04.00

Sub concepto :

Grado de Magíster..... 6.00

Egresado de Maestría (constancia y/o certificado)..... 8.00

Grado de Doctor..... 10.00

Egresado de Doctor (constancia y/o certificado)..... 10.00

Concepto : Capacitación relacionada con el cargo.... (hasta) 08.00 puntos

A razón de 0.5 por cada 20 horas

Sub concepto :

En Administración.....hasta.....04.00

En Gestión Hospitalariahasta.....02.00

En Salud Públicahasta.....02.00

Concepto : Otros eventos(hasta) 05.00 puntos

(Dentro de los últimos cinco años)

Sub concepto :

Hasta 20 horas académicas.....01.00

De 21 a 50 horas académicas.....02.00

De 50 a 100 horas académicas04.00

Más de 100 horas académicas.....05.00

Concepto : Investigación.....(hasta) 03.00 puntos

Sub concepto :

Trabajos de Investigación.....5.00

Coordinador de Proyectos de Investigación.....0.50

Ponente en congresos, seminarios o talleres.....0.50





Ponente en eventos científicos en el extranjero.....1.00

Concepto : Docencia Universitaria.....(hasta) 03.00 puntos

(Por cada dos semestres, en caso de período menor se otorgara puntaje proporcional)

Sub concepto :

Como profesor auxiliar.....3.00

Como jefe de prácticas.....2.00

Concepto : Trabajos Publicados.....hasta) 1.00 puntos

Sub concepto :

Publicación Científica (Revistas).....0.50

Publicación de Libros.....0.50

SUB FACTOR : MERITOS Y DISTINCIONES.....hasta) 3.00 puntos

Concepto : Desempeño Gremial.....(hasta) 1.00 puntos

Sub concepto :

Por el desempeño de cargos directivos

en el Colegio de Enfermeros del Perú, Federación

y SINEMINSA1.00

Como Decano, Presidente, Secretaria General.....2.00

Otros Cargos1.00

Concepto : Distinciones.....hasta) 02.00 puntos

Sub concepto :

Documento oficial suscrito por el Titular de la dependencia, relacionado a la carrera profesional.

Por cada documento de merito.....0.5

Por cada Premio Institucional.....0.5

Por cada Premio Nacional.....0.5

Por cada Premio Internacional.....0.5





SUB FACTOR : TIEMPO DE SERVICIOS.....(hasta) 6.00 puntos

(En la línea de carrera)

De 01 a 05 años.....	1.00
De 06 a 10 años.....	2.00
De 11 a 15 años.....	3.00
De 16 a 20 años.....	4.00
De 21 a mas ,	6.00

SUB FACTOR : Evaluación del desempeño laboral(hasta) 6.00 puntos

Evaluación Semestral

Anterior al concurso 2011.....90.....(hasta).....100.....06.00

Evaluación Semestral

Anterior al concurso 2011.....80.....(hasta).....89.....04.00

b) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (35 puntos)

El examen de conocimientos se elaborará y calificará de acuerdo a los siguientes sub factores:

SUB FACTOR: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (hasta) 21,00 puntos

(42 preguntas relacionadas a Gestión en los Servicios de Salud y del Cargo que postula, en forma proporcional a la naturaleza del cargo)

SUB FACTOR: PRUEBA PSICOTÉCNICA (hasta) 14,00 puntos

(28 preguntas)

Las pruebas de conocimientos y psicotécnico, podrán ser elaboradas por las facultades de medicina de las universidades del país⁶, el área de Personal del Hospital en base al banco de preguntas, o por el Colegio de Enfermeras del Perú – Sede Cajamarca, a solicitud de cada comisión.

⁶ En este caso puede ser la Universidad Nacional de Cajamarca.





c) EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE GESTIÓN: (20 puntos)

La Comisión de Concurso calificará y otorgará el puntaje de los Proyectos de Gestión, que será sustentado⁷ ante la comisión de concurso en un tiempo no mayor de 20 minutos, luego de los cuales se realizará una ronda de preguntas (no mayor a 10 minutos) sobre el mismo, considerando los siguientes sub factores y puntajes:

- SUB FACTOR : PRESENTACIÓN(hasta)....03 puntos
 - SUB FACTOR : CONTENIDO(hasta)....08 puntos
 - SUB FACTOR : SUSTENTACIÓN(hasta)....04 puntos
 - SUB FACTOR : APLICABILIDAD.....(hasta)....05 puntos
- (Según anexo 4)

La nota mínima aprobatoria⁸ al final del proceso de selección a ser considerada para el ganador será de 60 puntos.

7. DE LOS RESULTADOS, RECONSIDERACIONES Y APELACIONES

Los resultados del concurso serán publicados en LAS ZONAS VISIBLES Y APARENTES DEL Hospital Regional del Cajamarca, en el que se incluirá el orden en que han quedado calificados los postulantes a través de un cuadro de méritos, donde se indicará el puntaje respectivo, para que los postulantes puedan presentar sus reclamos, de considerarlo pertinente, de acuerdo al cronograma establecido.

El recurso de apelación se presenta ante el Director del Hospital de acuerdo al cronograma y lo resuelve la comisión de Selección. En el supuesto en que dos o más postulantes empaten, no obstante haberse aplicado el criterio de tiempo de servicios, el ganador se decidirá en función al mayor nivel de carrera y en caso de persistir el empate por el tiempo de permanencia en el citado nivel.

7 Puede hacerse uso de presentaciones a través del Power Point.

8. Conforme lo establece el artículo 34° del D.S. N° 004-2004-PCM.



8. DEL PERIODO DE GESTION.

El periodo de gestión de los ganadores del concurso será de dos (2) años, y para cuyo efecto, deberá emitirse la Resolución Directoral de Asignación en un plazo de 10 días calendarios, de haber quedado consentido el resultado del concurso previa entrega del Certificado de Salud Física y Mental

9. DE LA VACANCIA.

El desempeño de los cargos jefaturales concursados, puede concluir o interrumpirse por:

- a) Renuncia
- b) Fallecimiento
- c) Sanción disciplinaria de cese temporal mayor a 30 días o destitución.
- d) Inhabilitación para ejercer la profesión.
- e) Sentencia judicial por delito doloso que conlleve la pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión.
- f) Nota desaprobativa (menor de 60) en la evaluación anual o semestral del proyecto de gestión presentado

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





CONVOCATORIA DE CONCURSO DE JEFE DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERIA

- 1º Convocatoria: del 16 de marzo al 2 de mayo del 2012
- 2º Inscripción del 3 al 05 de mayo del 2012 hasta las 12 horas.
- 3º Evaluación y Publicación de Aptos y no aptos 09 de mayo del 2012 de 14 a 16 horas
- 4º Reclamos y absolución 10 de mayo 2012 de 10 a 12 horas.
- 5º Evaluación de Curriculum Vitae y Publicación de Resultados 12 de mayo del 2012, a las 12 horas
- 6º Reclamos y absolución 14 de mayo del 2012 de 8 a 10 horas.
- 7º Evaluación de conocimientos 15 de mayo del 2012 a las 15 horas.
- 8º Reclamos y absolución 16 de mayo del 2012 de 8 a 10 horas.
- 9º Presentación y Sustentación del Plan de Gestión: 17 de mayo del 2012 de 15 a 17 horas.
- 10º Publicación de resultados del Plan de Gestión 18 de mayo del 2012 a las 15 horas
- 11º Reclamos y absolución 19 de mayo del 2012 de 8 a 10 horas
- 12º Publicación de Cuadro de Méritos 21 de mayo a las 12.00 horas
- 13º Informe a la Dirección del Proceso de Selección 23 de mayo del 2012





ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO PARA DESIGNACIÓN EN CARGOS
JEFATURALES

N° REGISTRO

ENTIDAD

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

UNIDAD ORGÁNICA

CARGO

DEL CARGO A POSTULAR

DENOMINACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA

DECLARO TENER EN MI LEGAJO PERSONAL TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONCURSO, NO HABER SIDO CESADO TEMPORALMENTE O DESTITUIDO POR ACTOS DOLOSOS (ARTÍCULO 26° INCISO d) DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276), CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO Y SOMETERME A ELLAS.



FECHA

FIRMA



ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

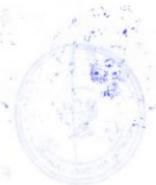
DECLARACION JURADA

Yo: _____, Identificado con DNI N°
_____ y con domicilio
en _____,
de Estado Civil _____ natural del Distrito de _____ Provincia de
_____ Departamento de
_____ DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- * No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional
- * No tengo antecedentes Penales, Judiciales ni Policiales

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

Cajamarca, ____ de _____ del 2011.





ANEXO 3

CONTENIDO DEL CURRÍCULUM VITAE

1. FORMACIÓN:

TÍTULOS Y GRADOS

2. CAPACITACIÓN

RELACIONADOS CON EL CARGO

OTROS EVENTOS

3. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

DOCENCIA UNIVERSITARIA

TRABAJOS PUBLICADOS

4. EXPERIENCIA LABORAL

CARGOS DIRECTIVOS O JEFATURALES DESEMPEÑADOS POR UN PERÍODO NO MENOR A SEIS MESES, ASIGNADOS CON RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

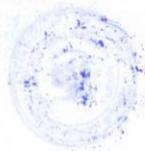
5. OTROS

TIEMPO DE SERVICIOS

MÉRITOS Y DISTINCIONES

NOTA: LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
PROPÓSITO			





ANEXO 4

ESQUEMA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

1. EL CARGO QUE POSTULA.
2. INTRODUCCIÓN
3. MISIÓN / VISION
4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA A LA CUAL PERTENECE
 - 4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA DEL SERVICIO
 - PERFIL EPIDEMIOLÓGICO
 - INDICADORES DE SALUD
 - PRODUCCIÓN DEL SERVICIO
 - POBLACIÓN OBJETIVO
 - COBERTURA
 - 4.2 CARACTERISTICAS DE LA OFERTA DEL SERVICIO:
 - RENDIMIENTO (ACTIVIDADES PRODUCIDAS POR UNIDAD DE HORAS)
 - DISTRIBUCIÓN DE HORAS/HOMBRE POR ACTIVIDADES DE
 - CONSULTA AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN, SEGÚN AREA DE COMPETENCIA
 - ATENCION PREVENTIVA
5. GUIAS DE PROCEDIMIENTO EN ENFERMERIAMINIMO
6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SERVICIO
7. RECURSOS INSTITUCIONALES:
 - RECURSOS HUMANOS
 - RECURSOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS
 - RECURSOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,
 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
8. ANÁLISIS FODA
9. IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, METAS, Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN PROPUESTA ADJUNTA

PROBLEMA PRIORIZADO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
				ENERO - DIC

10. EVALUACION Y MONITOREO (INCLUIR INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y MONITOREO)

